

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 1 de febrero de 2022

Señor:
Dr. Jose Herlan Cabrera Venegas
DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
Presente. -



Ref.: SOLICITUD DE INFORMACION

De mi consideración:

La Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2022, viene realizando el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de la gestión 2021.

En tal sentido, solicito a su autoridad, tenga la gentileza de instruir al área correspondiente, proporcionarnos un informe pormenorizado sobre el Bono de Discapacidad Grave y Muy Grave, específicamente de los siguientes aspectos:

- Base de cálculo utilizada para la elaboración del POA del Bono de Discapacidad, para la gestión 2021.
- Listado emitido por la plataforma Eustaquio Moto Méndez, de los 12 meses de la gestión 2021 (formato digital y magnético).
- 3. Descargo de los cuentadantes de los 12 meses de la gestión 2021.
- 4. Informe final si hubiere existido cambio de cuentadantes en el transcurso de la gestión 2021.
- 5. Existencia de pagos retroactivos, realizados a nuevos beneficiarios o beneficiarios que recién hayan sido habilitados durante la gestión 2021.
- 6. Procedimientos y reglamentos específicos para el pago, descargo, y funcionamiento del Bono de Discapacidad.

Favor adjuntar respaldo documental en fotocopias simples, a cada punto descrito anteriormente.

V Bo sa do

El presente requerimiento lo realizamos en aplicación del Artículo 36 de la Ley 1178 el cual menciona lo siguiente: "Todo servidor público o ex servidor público de las Entidades del Estado y personas privadas con relaciones contractuales con el Estado cuyas cuentas y contratos estén sujetos al control



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



posterior, auditoría interna o externa, quedan obligados a exhibir la documentación o información necesarias para el examen y facilitar las copias requeridas..."

Por la importancia de contar con los comprobantes de manera oportuna, solicitamos que los mismos sean remitidos a esta Unidad, <u>en el plazo máximo de un (1) día hábil computable a partir de la fecha de recepción de la presente nota.</u>

Con este motivo, saludo a su autoridad cordialmente.

eror, e ichono nicht i e i i pole. Etres promiest est mit procht i e

VOR CE

Lic. Aud. Roy C. Ancass Colque
Lic. Super undad or Aug. Ancass Her.
Lic. Aud. No. 1940 A. C. Aud. P. N. 9008
Codestro Julionomo Matricogo de El A. T.
Codestro Julionomo Matricogo de El A. T.

